

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.995

Segovia.—Sábado 17 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Atisbos

Ensueños de una noche de verano

Por ALBERTO CAMBA.

Los que sueñan con la posibilidad de una restauración monárquica viven desambientados. Su «desconexión» de la vida real no les permite darse cuenta de que la Monarquía no fracasó porque la empujara la República, sino por el lastre de sus propias culpas. Las bondades de los regímenes políticos tienen una parte teórica y otra práctica. Doctrinalmente, como expuse en otro artículo, hay que reconocer que entre una organización auspiciada por un hombre elegido libremente por el pueblo, y otra regida por la voluntad de quien fué designado en turno de herencia, no cabe discutir la opción. El pueblo se inclina siempre por lo que es obra de su voluntad, repugnando lo que es contrario a ella. Esto es de una evidencia que no admite réplica. Pero es el caso de que aun resistiéndose a admitir que esto sea cierto, hay, sin embargo, que reconocer que la actuación de la Monarquía en España no fué nunca grata a la mayoría del país, especialmente a las clases populares. Eso está tan a la vista de todos, que puede afirmarse que el advenimiento de la República fué consecuencia de la desambientación de la Monarquía. Tan cierto es ello que en el movimiento electoral surgido a favor del nuevo régimen influyó más el disgusto contra la monarquía, que el amor a la República. En el momento histórico de la elección fueron muchísimos los monárquicos enemistados con el régimen que votaron la República. Podrá argüirse que a la República le puede ocurrir también lo mismo. Es cierto. Pero en tanto no conozcamos los resultados prácticos de su actuación en el tiempo y estemos, en cambio, convencidos de que con la Monarquía no nos fué bien, no será cosa de obstaculizar los desenvolvimientos republicanos, sino de apoyarlos con toda nuestra fe e interés porque con ellos se consiga mejorar las condiciones de la vida española. Este apoyo, aunque no se preste como republicanos para salvar el régimen, deberá prestarse como españoles para salvar a España.

El verdadero patriotismo consiste muchas veces en someterse a lo contrario de lo que teóricamente estima uno mejor, cuando prácticamente se tiene ocasión de advertir que con ello puede salir ganancioso el país. Sería excreable que por enhiestar la soberbia de mantener contra viento y marea un ideal cuyo contenido pugna con el sentir de la mayoría del país, padeciera la tranquilidad pública. Quien tal cosa intentara merecería ser descalificado como ciudadano español. Una enorme cantidad de españoles, sin ningún género de coacciones, votó en Abril del año pasado a favor de la República. El advenimiento del régimen republicano fué producido por un movimiento espontáneo de la opinión pública, digan lo que quieran los que se atribuyen ahora la gloria del triunfo. Ponerse frente a esta formidable masa de opinión, es querer bogar contra la corriente. Esto de una parte. Porque si estudiamos a conciencia los hechos, desposeyéndonos de toda pasión política, habremos de reconocer que si la Monarquía no fracasó porque la «torpedearan» los republicanos, sino por haberse divorciado del sentir general de las gentes, lo digno será que los monárquicos no arremetan ahora tampoco contra la República, sino que la dejen vivir

confiada a sus propias fuerzas. De no conducirse en esta forma los monárquicos, podrá decirse de ellos con razón sobradísima que no combaten por solicitudes románticas, sino por despecho y todos sabemos que políticamente fué siempre el despecho una mala causa. Estos señores deben aceptar los hechos y transigir con sus consecuencias. Lo contrario será perder el tiempo candorosamente y perturbar un orden que tan necesario es para la reconstitución de nuestra vida interna.

Aun admitida la imposibilidad de que en los monárquicos se extinga el fuego del ideal, es obligado darse por advertidos de que no habiendo proporcionalidad entre lo que se apeetece y los recursos con que se cuenta para lograr lo que se apeetece, los resultados prácticos del propósito de derribar la República tienen que ser nulos. De la consolidación de la República no hay ya que hablar. La última intentona revolucionaria acabó de afirmarla. En lo que hay que pensar ahora es en el encallamiento de las pasiones. Tal empeño ha de ser obra de todos. De los monárquicos, aceptando el régi-

men republicano como un hecho consumado, como una realidad contra la que es inútil revolverse. De los republicanos, acogiendo con afecto a los monárquicos que se les incorporan animados del deseo de laborar por los prestigios de la República. Los únicos que seguramente dificultarán el logro de tan generoso acercamiento serán los «republicanoides» procedentes de la Unión Patriótica que llegaron a la República de arribada forzosa. Por lo mismo que son éstos los menos autorizados para «levantar el gallo», serán los que ahora se muestren contra los monárquicos con la misma irreductible intransigencia que mostraron contra los republicanos y socialistas en tiempos de la dictadura.

El entusiasmo monárquico a estas alturas es como el agua pasada, que no mueve molino. Las abnegaciones políticas por el triunfo de los ideales tienen que cambiar. Je rumbo para ponerse a tono con las circunstancias. Cuando se sabe positivamente que un sacrificio ha de ser inútil, el sacrificio no es rasgo que merezca los honores de la glorificación, sino simpleza insigne que acredita de majaderos a los que se sacrifican.

Castellanos, no bebáis más «Anís» que el de la «Castellana», es el de mejor paladar y se fabrica en Castilla.

UN DECRETO DE AGRICULTURA

REGLAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS FINCAS RUSTICAS DE LA GRANDEZA ESPAÑOLA

No se podrá alterar la extensión superficial destinada a la siembra de trigo. Se prohíbe la venta de ganado de labor que no sea de desecho. Serán justipreciados los adelantados a los cultivos, las cosechas en pie y las labores efectuadas, por medio de tasación pericial contradictoria, siendo indemnizados quienes hayan efectuado los trabajos y desembolsos

Madrid, 17.—He aquí el decreto de Agricultura relativo a las fincas rústicas de la grandeza, aprobado en el Consejo de ayer:

Artículo 1.º Las fincas rústicas afectadas por la ley de Reforma agraria según el apartado 6.º de la base quinta y las comprendidas en el párrafo de la citada base quinta, que hace referencia a la extinguida grandeza de España, se someterán, en relación con su normal aprovechamiento, a las siguientes disposiciones:

a) Las tierras de secano dedicadas hasta ahora al cultivo herbáceo de alternativa continuarán llevándose según la rotación de cosechas seguida hasta el año agrícola actual. Queda expresamente prohibido el aumento de las hojas de barbecho y de pastos, debiendo sembrarse en el próximo otoño la misma extensión superficial que venía haciéndose en años anteriores, y precisamente de los cereales, leguminosas y tubérculos o raíces que constituían la alternativa adoptada en cada explotación rural. Asimismo se barbechará igual extensión que la destinada hasta el presente momento a tal fin, tanto en barbecho limpio como en preparación para los llamados barbechos semillados, medios barbechos y cultivos de primavera y verano. Se señala taxativamente la obligación de no alterar la extensión superficial destinada a la siembra de trigo, ni aun substituyéndolo por otro cereal o leguminosa de alternativa.

b) Los terrenos explotados en cultivos arbóreo y arbustivo, asociados o independientes, serán labrados, podados, etc., conforme a las prácticas usuales requeridas por las especies cultivadas. Queda terminantemente prohibida la corta o tala por pie total o en entresaque del arbolado de estas fincas que no esté autorizada por el Servicio Agronómico provincial, previa solicitud dirigida a la primera autoridad civil de la provincia.

c) Las dehesas de pasto y labor con arbolado o sin él, así como las de puro pasto, las de pasto y monte bajo, y cuantas tengan como elemento principal de explotación la ganadería, continuarán en el régimen de aprovechamiento seguido hasta el momento presente, no debiendo alterar ni la rotación seguida al cuarto, quinto o sexto, ni roturar los majadales o porciones de puro pasto, así como tampoco dejará de hacer los barbechos en el tiempo y sazón que sea de uso local y en la extensión acostumbrada.

d) Las tierras de regadío extensivo e intensivo, así como las huertas de estas fincas que no estén autorizadas por el Servicio Agronómico provincial, previa solicitud dirigida a la primera autoridad civil de la provincia.

¿DESCONFIANZA HACIA LA ESQUERRA?

El pueblo catalán ha acogido friamente el Estatuto

«El Diario de Barcelona» ha insertado un editorial acerca de la concepción del Estatuto a Cataluña, que está siendo muy comentado y del que transcribimos los párrafos siguientes:

«Es necesario desentenderse enérgicamente de los interesados devaneos de un Companyans, que por su cuenta nos ha anunciado el propósito de hacer servir el Estatuto para revolucionar a Cataluña con el concurso de los revolucionarios de más allá del Ebro, para dividir en dos castas a los ciudadanos; y atenerse a la alocución conciliadora del señor Maciá, quien preconizó que el Estatuto había de ser para todos los habitantes de Cataluña, sin distinción de partidos ni de matices sociales. Hay que proceder con mesura, además, en el trato económico, poniendo sumo miramiento en la concesión que se ha hecho a las autoridades regionales de establecer los impuestos que estimen conveniente, porque si se carga la mano en los recargos contributivos, la bancarrota de la economía regional será segura, porque las empresas industriales se defenderán disolviéndose y recogiendo sus capitales—que es una manera de defenderse cuando la imposición es arbitraria y excesiva—o bien ausentándose de la región, para ir a desenvolverse en otras con menos gabelas y más modesta mano de obra. El síntoma se ha revelado hace algún tiempo. Algunas de esas empresas se han prevenido con anticipación al Estatuto.»

«Y hemos de comenzar por el principio. El pueblo catalán está escamado. Así, en crudo, como cruda es la realidad del hecho. Hemos visto la acogida hecha por Barcelona al Estatuto. Con todo el ruido preparado por la «esquerra», esa acogida, en general, ha sido fría, con reservas que se han echado de ver de un extremo a otro de la ciudad. No pretenden engañarnos los que se esfuerzan en engañarse a sí mismos. En una gran capital como la nuestra, una porción de miles de personas se reúnen fácilmente para vitorear lo que sea; debiendo advertirse que no todos, ni con mucho, los que han vitoreado al Estatuto y a Rafael de Casanueva, están conformes, ni mucho menos, con la política de los que quieren valerse de esas manifestaciones para monopolizar, lo que es de todos y para todos. ¿Quiérese fracaso más patente que el de las colgaduras? Un rápido paseo por la ciudad bastó para evidenciarlo.

No entendemos, ciertamente que ese fracaso, esa indiferencia o esa reserva por parte de la ciudadanía se refiera al Estatuto «en sí». Ahí está precisamente el meollo de la cuestión. No se refiere al Estatuto que, en principio, a todos complace sino al recelo que instintivamente inspiran los que lo han tomado en sus manos; a la desconfianza en sus procedimientos; a la disformidad con sus orientaciones. Si no se procura, pues, con hechos, desvanecer el recelo, variando de procedimientos y rectificando orientaciones, la vitalidad del Estatuto quedará muy comprometida, y Cataluña deberá volver sobre sus pasos, para no despeñarse.»

Dr. Bienvenido Alonso
MEDICO DENTISTA
CONSULTA DIARIA
JUAN BRAVO, 72 TELEFONO 193

los mencionados trabajos y desembolsos.

Art. 7.º La infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en este decreto, debidamente comprobada, será sancionada con arreglo al artículo 566 del Código penal.

Art. 8.º Quedan especialmente encargadas las comisiones mixtas de Policía rural, o, en su defecto, el Ayuntamiento respectivo, de denunciar a la primera autoridad civil de la provincia las infracciones a este decreto, cometidas en el término municipal de su jurisdicción.

Art. 9.º En los Gobiernos civiles de las provincias se abrirá un libro destinado al registro de las denuncias a que se contrae el artículo anterior, que serán remitidas a los jefes de los servicios agronómicos, forestal o pecuarios, según afecte a aquella, a uno de los extremos de su competencia, los cuales emitirán informe, oyendo previamente al interesado o su representante en el plazo máximo de quince días, remitiendo el expediente al Instituto de Reforma Agraria por conducto de la citada primera autoridad civil para su resolución definitiva.

Art. 10.º A los efectos de la comprobación del empleo racional de fertilizantes de las tierras cultivadas, las comisiones mixtas de Policía rural podrán solicitar de los fabricantes, almaceneros y demás expendedores de abonos, y éstos vendrán obligados a expedirlas, certificaciones en las que consten las cantidades de las distintas clases de abonos químicos y minerales servidos a los propietarios o arrendatarios de las fincas rústicas, comprendidas en el artículo 1.º de este decreto durante la campaña agrícola de los años 1929 y 1930.

Art. 11.º Los veterinarios municipales quedan encargados de investigar la procedencia del ganado mayor y menor llevado a los mataderos para el sacrificio, a fin de apreciar si corresponden por su edad, clase, engorde y demás circunstancias al cupo normal destinado al abastecimiento o bien proceden de rebaños, pjaras, hatos, etcétera, criados o criados en fincas rústicas de las comprendidas en el artículo 1.º de esta disposición que se hayan desorganizado al objeto de una liquidación lesiva a los intereses ganaderos del país, dando cuenta al gobernador de la provincia para que éste resuelva si procede conceder o negar la autorización para el sacrificio.

Art. 12.º El trabajo de campo exigido por el mantenimiento de la explotación en régimen normal será particularmente vigilado por las Juntas Central y municipales del laboreo forzoso.

Art. 13.º Toda transmisión de semovientes en venta y de fincas rústicas de las comprendidas en el artículo 1.º, en renta, se entenderá realizada subrogándose el adquirente en las obligaciones y limitaciones impuestas por este decreto, al cual se dará la máxima publicidad por todas las autoridades civiles y militares, y en especial, por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Art. 14.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los preceptos contenidos en el articulado de este decreto, del cual se dará de-

bida cuenta a las Cortes, correspondiendo al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la reglamentación de su contenido.

El sumario por los sucesos del 10 de Agosto

Parece seguro que en la próxima semana se elevará el sumario a la superioridad

Madrid, 17.—Parece ser que toca a su término ya el sumario que por los sucesos del 10 de Agosto en Madrid entendiendo el magistrado de la Sala sexta del Supremo, señor Iglesias Portal.

Las diligencias que faltan son exclusivamente de trámite, y alguna referente a la intervención en los hechos de cierto sujeto detenido recientemente, y que, según todos los indicios, está exento de responsabilidad, por lo que no ha sido procesado.

Parece seguro que la próxima semana se elevará el sumario a la superioridad. Como ya hemos dicho hace unos días, los procesados son, en total, 145.

Se sabe que el juez, señor Iglesias, ha resuelto en sentido negativo gran número de escritos en los que se pedían reformas de autos de procesamiento.

Ultimamente, el juez especial ha dictado auto de procesamiento y prisión contra un funcionario del ministerio de Instrucción pública, llamado José Matres Dovol.

CRONICA DE SUCESOS

Un viajero, natural de Segovia, fallece en el tren al llegar a San Rafael

San Rafael, 16.—Al llegar el tren ligero número 2.034, que tiene la entrada a las seis y cuarto de la tarde, los viajeros dieron cuenta al jefe de estación de que en uno de los coches del convoy había fallecido un viajero.

Dada cuenta al Juzgado de El Espinar, se presentó en esta estación. Identificado el cadáver del viajero fallecido, resultó ser Antonio Bermejo Aparicio, de sesenta y dos años, vecino de Segovia y con residencia temporal en este poblado. Se ordenó el traslado del cadáver al depósito judicial de El Espinar.

Han manifestado los viajeros que el citado Antonio Bermejo se sintió enfermo antes de la llegada del tren a la estación de Otero, siendo solícitamente atendido, pero dejó de existir antes de llegar el convoy a esta estación.

El médico forense certificó que se trataba de muerte natural.

Un incendio

Cuellar, 16.—Sobre las dos y media de la madrugada de hoy, declaróse un incendio en la calle de Cogeces, de esta localidad, en la casa del vecino Eulalio Pilar Herguedas, en unas habitaciones que tenía destinadas a horno de pan. El fuego, que ha sido casual, destruyó el horno y dichas habitaciones, y tenemos entendido que las pérdidas, aunque son de alguna consideración, no son excesivas.

A las voces que dieron las primeras personas que observaron las ila-

¡AGRICULTORES! ALTO AQUI...

LA ADUANA está recibiendo una importante partida de SULFATO DE AMONIACO DE LA SOCIEDAD ANONIMA AZAMON.

Como el precio es tan reducido, no debe quedar ni una sola tierra este año sin aplicarla el SULFATO AMONIACO.

AGRICULTORES, no compréis ni un solo saco sin contar con LA ADUANA, pues no hay quien afine más.

Para dar más facilidades, recibe a cuenta toda clase de granos.

Los avisos: ADRIANO FERNANDEZ CRISTOBAL Mozoncillo, teléfono núm. 1. Estación Yanguas

La Aduana

†
PRIMER ANIVERSARIO
EL JOVEN
Don Facundo Duque Casas
FALLECIO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1931
a los 17 años de edad
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.
Su desconsolada madre doña Micaela Casas; hermanos, hermanos políticos y demás familia,
Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones.
Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Millán, el día 19, a las siete y media, ocho, ocho y media y nueve; en los Padres Misioneros, a las siete y siete y media; en Alhama (Granada), en la Virgen del Carmen, a las siete, y el culto en la iglesia de Corpus, a las seis de la tarde, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

TEATRO CERVANTES

DOMINGO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1932
Acontecimiento cinematográfico
3 secciones: a las 4 1/2, 7 de la tarde y 10 1/2 de la noche, 3!

El doble asesinato de la calle Morgue

Es una pasmosa, formidable producción que produce escalofríos... ¡pero fascinante! La creación más horripilante de Edgar Poe, convertida en la obra magistral de la pantalla, por un milagro artístico de diabolismo y horror.

¡El genio febril y torturado del gran Poe toma realidades dantescas interpretada por BELA LUGOSI (el gran DRACULA norteamericano) y SIDNEY FOX

EXTRAORDINARIA PELICULA UNIVERSAL
Hoy, sábado
A las siete de la tarde y diez y media de la noche

BESAME OTRA VEZ

Opereta en tecnicolor a gran espectáculo
mas que salían del edificio siniestra- do y al oír las campanas que anun- ciaban el incendio, acudió gran can- tidad de público que trabajó denoda- damente, llevando agua en abundan- cia, para alimentar las bombas del servicio de incendios, siendo locali- zado el fuego a la hora de comenzar.

Ha salido para Cádiz la tercera expedi- ción de deportados, compuesta por 58

Inusitado movimiento
Madrid, 17.—Ayer tarde se obser- vó inusitado movimiento en la Di- rección general de Seguridad, y a pesar de la reserva que se guardaba, los periodistas lograron averiguar que se trataba de preparar la tercera expedición de deportados a Villa Cisneros.

Una caravana de 30 coches
Entre los coches oficiales que constituían la expedición, los ocupa- dos por los periodistas y los de los familiares de los deportados, se formó una caravana de cerca de 30 co- ches, que marcharon por la calle de Blasco Ibáñez, cuesta de San Vicente y carrera de San Isidro, a tomar la carretera de Andalucía.

Llegada a Aranjuez
A las doce y diez llegaron a Aran- juez. A un lado de la estación perma- neció apartado un coche grande de los de tercera clase, debidamente custodiado, y en el cual ya se encon- traban 28 deportados que habían sido conducidos desde Guadalajara por guardias de Asalto, que llegaron

Guardias de Asalto y de Seguri- dad. Llegan algunos detenidos de Guadalajara
Cerca de las ocho y media llega- ron a la Cárcel Modelo varias pare- jas de guardias de Seguridad, que penetraron en el edificio. A las nue- ve y media llegaron también 20 guar- dias de Asalto, con destino a la cus- todia de los detenidos.

Salida de la expedición
A las diez y media las medidas que se empezaron a tomar para des- alojar a los curiosos indicaron al pú- blico que la expedición iba a sa- lir, y, en efecto, a las diez y cuaren- ta y cinco salió primero un coche de escolta, y luego los tres de las fuer- zas de Asalto.

Intervención de los Ayuntamien- tos en la fabricación de harinas
Se da lectura a un escrito del Ayuntamiento de Lérida, en el que, con relación a los precios de trigo y harinas, se sientan las siguientes conclusiones:

¿Gobernará Lerroux?
Lucientes publica en «El Sol» una información relacionada con el via- je presidencial a las provincias del Norte. Recoge las impresiones del viaje realizado a Pamplona, ocupando Lu- cientes un puesto en el automóvil del ministro de Obras públicas, y entre las notas de carácter literario aparecen los siguientes juicios emitidos por don Indalecio Prieto durante la marcha:

«Lerroux no gobernará nunca. Yo creo que le irá muy bien la presi- dencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.»

«En mi opinión, los socialistas decidiremos en el próximo Congreso del 19 de Octubre continuar gobernando...»

«...A mí me parece que la reaparición de «El Debate» y aun de «La Nación» y de «Informaciones» no tardará. La de «A B C» no la veo tan próxima.»

«...Lerroux no gobernará nunca. Yo creo que le irá muy bien la presi- dencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.»

TALLER DE CERRAJERIA MECANICA Y CONS- TRUCCIONES METALICAS
REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA
«SOLDADURA AUTOGENA»
SE LIQUIDAN 40 BALCONES y REJAS de diferentes medidas y dibujos a precios económicos
BENITO VEGA
JOSE ZORRILLA, 77 TELEFONO 105 SEGOVIA

a Aranjuez a las once y diez de la noche. Seguidamente se realizó el traslado de los procedentes de Ma- drid a dicho vagón, que quedó cus- todicado por guardias de Asalto que harán el recorrido con ellos hasta Cádiz.

Parece que entre los deportados va el ex marqués de Santa Amalia, que vestía de sargento y que ha per- manecido más de un mes en los ca- labozos de la Dirección general de Seguridad, y otros llamados Jorge Cavannas, González Uña y Alberto Cedana.

También se sabe que en la prime- ra expedición, que probablemente se efectuará hoy, irán el teniente Ansaldó, y otros llamados Manzano, Castronuevo y Zuloaga.

Leves incidentes
El público dió numerosos vivas a la República, produciéndose un in- cidente al exclamar un deportado desde la ventanilla «¡Cobardes!» Es- to dió lugar a que el público se en- fureciera y arrojaron los pitos.

Algunos nombres de los depor- tados de Guadalajara
Guadalajara, 17.—A las nueve y media de la noche salieron de ésta tres camiones de la Dirección gene- ral de Seguridad. En ellos iban 29 detenidos de esta prisión, que mar- charon confinados a Villa Cisneros. Entre los deportados van Angel Mora, Benito González Uña, Martín Alon- so, Sanz de Lerío, Inigo Arteaga, ex marqués de Saucedo, Capitolino En- ríquez y Mónico Herranz.

Pormenores del viaje hasta Madrid
En Aranjuez, al llegar el tren, las familias de los deportados se acer- caron a las ventanillas, manteniendo diálogos con aquéllas.

El ex marqués de Santa Amalia, cuando se despedía de su hermana la encargó que consolará a su madre. Añadió que no había que tener pena ninguna, puesto que lo hecho estaba consumado y había que atenerse a las consecuencias.

Algunos de los deportados decían que el ex duque de Medinaceli, una vez terminadas las deportaciones, se- rá puesto en libertad, así como los hermanos Primo de Rivera, por haberse demostrado que no intervinie- ron para nada en la intención mo- nárquica del 10 de Agosto.

Los confinados, durante el trayec- to desde Madrid, fueron cantando la Marcha Real, motivo por el cual se les llamó al orden por los guardias de Asalto.

SEGUNDA PARTE
1.º La del Soto del Parral.—Sou- tullo y Vert.
2.º Maraxe, gran fantasía.—Vi- ves.
3.º Gran jota de la Dolores.— Bretón.

Hay que significar, por último, el gran acierto que representa haber dividido el concierto en dos partes, con un descanso intermedio, que el público ha visto con singular agrado y muy esencialmente, que al final del mismo, se ejecute el Himno Nacional.

Sería conveniente que para estos conciertos dispusiera la Alcaldía la colocación de hileras de sillas alre- dedor del kiosco, no solamente por la comodidad que ello significaría para los oyentes, sino que al propio tiempo representaría un ingreso más para el Municipio.

Durante la ejecución de las obras y por la autoridad que corresponde, debe prohibirse el bochornoso esca- cándalo que la chiquillería y mozal- betes promueven en el paseo circular del templete, dando así con ello satisfacción a los amantes de la música.

Frontón Verdugo
Mañana, domingo, se jugará un gran partido de pelota a mano entre los aficionados de esta ciudad, SANTIAGO, «el zurdo» y JUSTO, «el panadero», contra los militares JULIO OBRE- GON y TOMAS LOPEZ, de Salamanca.

LA ENTRADA: 0,80 CENTIMOS
¿Gobernará Lerroux?
Lucientes publica en «El Sol» una información relacionada con el via- je presidencial a las provincias del Norte.

«Lerroux no gobernará nunca. Yo creo que le irá muy bien la presi- dencia del Tribunal de Garantías Constitucionales.»

«En mi opinión, los socialistas decidiremos en el próximo Congreso del 19 de Octubre continuar gobernando...»

«...A mí me parece que la reaparición de «El Debate» y aun de «La Nación» y de «Informaciones» no tardará. La de «A B C» no la veo tan próxima.»

DECLARACIONES DE DON MIGUEL MAURA
A LERROUX NO PUEDE CONSIDERARSE COMO DE LA DERECHA

Las masas derechistas deberán agruparse en contra de las izquierdas, siendo revolucionarias en el fondo y conservadoras en la forma
Palma de Mallorca, 16.—Proce- dente de Valencia e Ibiza, ha llega- do, a las tres de la tarde, el ex mi- nistro de la Gobernación, don Miguel Maura.

El señor Maura habló con los pe- riodistas. Dijo que las derechas es- pañolas han padecido una equivocación fundamental, y si persisten en ella se las tendrá que considerar eli- minadas de la política nacional. Por propio instinto de conservación, las masas derechistas deberán decidirse a actuar en un sentido francamente republicano. Deberán agruparse para constituir un partido de oposición a la izquierda gubernamental, que sea una reserva para el Poder.

«Para esto es preciso ser revolucio- narios en el fondo y conservado- res en la forma, frase que condensa toda mi actuación. Después de la última intenciona monárquica—siguió diciendo don Miguel Maura—, las masas derechistas han reaccionado y se han convencido de que deben actuar dentro de la República.»

Me interesa la formación de ese partido de oposición, aunque no tengo prisa ni intento que se forme al- rededor mío. Me basta con que se unan todas las derechas y que actúen bajo la jefatura que determinen, pero siempre dentro del régimen republi- cano.

Después el señor Maura se refirió a don Alejandro Lerroux. No puede considerarse como de la derecha, ni me explico cómo se le haya po- dido dar tal significación, sobre todo cuando don Alejandro siempre ha estado al lado del Gobierno y su única discrepancia con él es en la apli- cación del programa. Para demo- strar que los programas del Gobier- no y del señor Lerroux coinciden, basta recordar que muchos diputa- dos radicales que fueron elegidos por los elementos de derecha han

actuado en el Parlamento en un pla- n claramente izquierdista.
Elogia la labor del Parlamento. Hay que considerar que las leyes que más perjudican a determinadas clases han sido aprobadas por cie- tas causas que todos conocemos. Ni tienen derecho a quejarse los que han salido perjudicados, pues la Re- pública se inició con excesiva tole- rancia y prudencia, y si tuvo que tomar medidas represivas fué para co- rresponder a los ataques de la mo- narquía que se apoyaba aún sobre cuatro puntales: banca, clero, ejérci- to y aristocracia. La República trató a todos con benevolencia hasta este momento en que ha tenido que dejar sentir el peso de la ley contra aque- llos que se obstinaron en no acatár- la y encaminaron todos sus trabajos a socavarla y hundirla. Los que más se distinguieron en esta labor fueron el clero y la aristocracia.

«Eran muy necesarias y por eso las estimo convenientes—prosiguió el ex ministro de la Gobernación— esas disposiciones, que tienden a conseguir la adhesión de la burocracia al régimen. Este es el único modo de hacer una labor eficaz. Estoy firmemente convencido de que el Go- bierno de la República aplicará tales disposiciones sin espíritu de venganza. Pasado el actual momento revolucio- nario, la calma quedará restablecida y sólo pagarán los que han yán delinquido.»

Como labor inmediata, creo indis- pensable la creación del Tribunal de Garantías y la derogación de la ley de Defensa de la República.

COLEGIO DE PADRES DOMINICOS
Primera y Segunda Enseñanza
PENSION: 675 PESETAS
SANTA MARIA DE NIEVA (SEGOVIA)

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA
Una circular sobre prácticas de enseñanza
El «Boletín Oficial» de ayer pu- blica la siguiente circular:

«Es indudable que el mejoramien- to de los futuros educadores depen- de en gran parte de la labor prácti- ca que realicen en condiciones y ambiente propicios.
Nadie puede negar tampoco que las prácticas de enseñanza realizadas en las Escuelas Nacionales por los alumnos librés del Magisterio han carecido en general, de valor, debi- do quizá a falta de organización; pero también y muy especialmente, a un exceso de benevolencia en los seño- res maestros que anteponian las con- veniencias personales inmediatas de los aspirantes al interés más lejano, pero no por ello menos importante, de su formación profesional; en defi- nitiva, un perjuicio.»

«Este Consejo de Inspección ha acordado las siguientes normas:
1.º Las prácticas comenzarán en 1.º de Octubre y terminarán el 20 de Mayo. Antes del 5 de Octubre los maestros a quienes afecte la presente circular, comunicarán: nombre del aspirante, curso y Escuela Normal de procedencia.
2.º Las escuelas unitarias y mix- tas admitirán «dos» aspirantes como máximo; cuidando en tal caso de que no coincida sus horas de trabajo. En las escuelas graduadas podrán admitirse tantos alumnos de prácticas como secciones, haya.
3.º El Consejo de Inspección se reserva el denegar, antes del 10 de Octubre, el derecho a practicar en determinada escuela, si las condicio- nes materiales de instalación u otras circunstancias extremas lo aconsejan así.
4.º Las prácticas son, como mí- nimo, de seis horas semanales en días alternos. Mensualmente el señor maestro hará la distribución de tal modo que al terminar el curso haya podido actuar en todas las materias del programa escolar, y en las dis- tintas secciones si se trata de gra- duadas.»

ANUNCIO
Ricardo Borregón pone en conocimiento de sus clientes y del público en general, que el negocio a que se venía dedi- cando en la calle de San Agustín, le ha trasladado a la plaza de San Clemente, número 1, donde seguirá comprando toda clase de cereales y garbanzos.
¡No confundirse! Plaza de San Clemente, 1 (frente al Azoguejo)

ATENCION
Se venden en Segovia cubas de ma- dera para vino, irrompibles, de 15, 20, 25, 30 y 40 cántaras de 16 litros, precios limitados. ¡No confundirse! en la CAR- MENCITA, vinos: es la única en Segovia de su nombre, Muerte y Vida, 10 y 12, teléfono 243.

EMILIO LASALA
ABOGADO Y CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Intervención oficial en compra y venta de valores, descuento de letras y cupones, préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores o personal y, en general, gestión de cualquier asunto de
BANCA, BOLSA Y COMERCIO
ALMUZARA, 7 TELEFONO 138
SEGOVIA

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Ocho desconocidos, pistola en mano, asaltan una fábrica en Barcelona

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

El Presidente ha salido esta mañana con dirección a Vitoria

Submarino averiado

Ferrol.—Mientras realizaba manobras de inmersión dentro de la piscina del arsenal el submarino de la flota española «B. 4», chocó contra un acantilado del dique número 2, produciéndose importantes averías en la proa.

Asalto a mano armada en una fábrica de Barcelona

Barcelona.—Antes de las nueve de la mañana, en la fábrica de los obreros de Juan Batllon, cuando las obreras que tienen niños de pecho estaban para dejarlos en la sala...

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

Los pistoleros se llevaron unas 30.000 pesetas, después de sostener tiroteo con varios agentes, resultando herido uno de éstos

los pistoleros, siendo aquella de Barcelona y el número 48.055. Se supone que el dinero de que se apoderaron los asaltantes, excede de 30.000 pesetas.

Según ha manifestado otro empleado, los desconocidos se expresaban en castellano.

Minutos después de ocurrido el asalto, en la Avenida del 14 de Abril, esquina a la de Casanova, se oyeron varios disparos. Era que varios individuos hacían fuego contra los agentes de Policía que les perseguían.

Uno de los desconocidos disparaba dos pistolas simultáneamente. En la refriega resultó herido un agente apellidado Peyuelo. A uno de los pistoleros se le acabaron las municiones, refugiándose entonces en un portal y pidiendo al portero que le diera una arma para defenderse.

Los furtivos tomaron precipitadamente un taxímetro y en él siguieron la huida. Poco después comunicaban algunas personas que en una calle próxima al lugar de la colisión estaba abandonado el automóvil matrícula B. 48.055, utilizado por los atracadores en el asalto a la fábrica.

El coche, que presenta señales de haber sido blanco de las balas, fué llevado a la Jefatura de Policía.

El policía herido fué llevado a una clínica particular, donde se le apreció una herida de bala en la rodilla izquierda de pronóstico reservado.

Los jóvenes ahogados

Ferrol.—Cuando se bañaban en la playa de Boiro los jóvenes Antonio Pereira Fariño, de diecisiete años, y Benito del Río, de dieciséis, los sorprendió la tormenta, siendo arrastrados por las olas mar adentro. Los dos perecieron ahogados.

Fábrica destruida por el fuego

Burgos.—En la fábrica de ladrillos de Alfares y Castellanos, se produjo un incendio a causa de la explosión de un bidón de gasolina. Quedaron destruidas las oficinas, viviendas del encargado y capataz, muebles, garage y talleres.

El genio que presenció los trabajos de extinción censuró la falta de agua.

Resultaron heridos en la extinción del fuego el bombero Valentín Lázaro y el paisano Emilio Alsada.

Los deportados de Madrid

Madrid.—Parece que entre los deportados de la última expedición salida de la Cárcel Modelo figura el capitán don Alfonso Barrera, hijo del general del mismo apellido.

El total de los detenidos en la prisión de Madrid que van en la expedición es de veintiséis.

Parece que en la relación de deportados no figura ningún título.

Bajas en el Ejército

El «Diario Oficial» publica las siguientes disposiciones: Separando definitivamente del servicio al coronel de Caballería, retirado, don Gabriel de Benito.

Item al capitán del mismo Arma don Enrique Batalla.

Queda disponible el teniente coronel de Estado Mayor don Nicolás Benavides.

Los créditos para adquisición de semillas de trigo

Madrid.—La «Gaceta» publica disposición prorrogando por un año la vigencia de la de 11 de Septiembre de 1931, que autorizaba al Servicio nacional de crédito agrícola para conceder préstamos en metálico con destino a la adquisición de semillas de trigo.

250 plazas de guardias de Asalto

Madrid.—También publica la «Gaceta» disposición anunciando un concurso para proveer plazas de comandantes, capitanes y tenientes de guardias de Asalto, y la provisión de 250 de estos guardias.

El Presidente a Vitoria

San Sebastián.—El señor Alcalá Zamora salió esta mañana de sus habitaciones y saludó a las autoridades. Seguidamente revistó a una compañía de Ingenieros que le rindió honores, siendo aplaudido calurosamente por el público situado frente a la residencia.

Su Excelencia se dirigió a las autoridades, personalidades y comisiones, a las que despidió con estas palabras: «Señores, a todos mi gratitud y mi saludo», y subió al automóvil con el presidente de la Comisión gestora, y su ayudante, iniciando seguidamente la marcha entre aplausos y vítores.

El coche avanzó despacio, pues el público quería estrechar la mano del Presidente. Le acompañan en su viaje a Vitoria los ministros de Estado, Obras públicas y su séquito.

El «Diario Oficial» publica las siguientes disposiciones: Separando definitivamente del servicio al coronel de Caballería, retirado, don Gabriel de Benito.

Item al capitán del mismo Arma don Enrique Batalla.

Queda disponible el teniente coronel de Estado Mayor don Nicolás Benavides.

Los créditos para adquisición de semillas de trigo

Madrid.—La «Gaceta» publica disposición prorrogando por un año la vigencia de la de 11 de Septiembre de 1931, que autorizaba al Servicio nacional de crédito agrícola para conceder préstamos en metálico con destino a la adquisición de semillas de trigo.

250 plazas de guardias de Asalto

Madrid.—También publica la «Gaceta» disposición anunciando un concurso para proveer plazas de comandantes, capitanes y tenientes de guardias de Asalto, y la provisión de 250 de estos guardias.

El Presidente a Vitoria

San Sebastián.—El señor Alcalá Zamora salió esta mañana de sus habitaciones y saludó a las autoridades. Seguidamente revistó a una compañía de Ingenieros que le rindió honores, siendo aplaudido calurosamente por el público situado frente a la residencia.

Su Excelencia se dirigió a las autoridades, personalidades y comisiones, a las que despidió con estas palabras: «Señores, a todos mi gratitud y mi saludo», y subió al automóvil con el presidente de la Comisión gestora, y su ayudante, iniciando seguidamente la marcha entre aplausos y vítores.

El coche avanzó despacio, pues el público quería estrechar la mano del Presidente. Le acompañan en su viaje a Vitoria los ministros de Estado, Obras públicas y su séquito.

Paseo de los deportados por Córdoba

Córdoba.—En el correo de Cádiz llegó la tercera expedición de deportados compuesta por cincuenta y nueve.

En esta estación bajaron del tren para comer en el restaurant. Seguidamente subieron de nuevo al convoy, cambiándose distintas manifestaciones entre público y expedicionarios.

Se acepta la dimisión al consejero de la Generalidad, creyéndose que dimitirán todos los restantes

Barcelona.—Preguntado el señor Maciá acerca de la dimisión del consejero de Hacienda de la Generalidad, señor Giralt, confirmó la noticia, añadiendo que le había rogado la presentara al Consejo, pues pensaba que los demás miembros dimitirían también.

También se le preguntó si en el nuevo Consejo colaborarían los radicales, se limitó a contestar: «Creo, y creo fundadamente, que no se debe hablar de colaboraciones.

Entusiasta recibimiento al Presidente en Vitoria

Vitoria.—A la una y cuarto de la tarde llegó el Presidente de la República. En las afueras esperaba inmenso gentío, por lo que Su Excelencia tomó la bifurcación que conduce al monte Estibill, donde fué recibido por dos mil niños de las escuelas públicas, al frente de los cuales figuraban los profesores.

Un grupo de niñas entregó al jefe del Estado ramos de flores, dándole la bienvenida. El Presidente las agradeció cariñosamente el homenaje.

Con el gobernador y autoridades regresó el señor Alcalá Zamora a la ciudad, donde se encontraban ya los señores Prieto y Zulueta. Entre la muchedumbre se veían muchas banderas.

La comitiva siguió hasta la Diputación provincial, donde el Presidente, requerido por la multitud, se vió obligado a salir a uno de los balcones para agradecer el recibimiento que se le había tributado.

Se ha suspendido la recepción que debía celebrarse a causa de lo avanzado de la hora. Se está celebrando en este instante el banquete con que Su Excelencia ha sido obsequiado. Existe gran entusiasmo.

Detención de Fuentes Pila

Madrid.—Don Santiago Fuentes Pila ha quedado a disposición del Juzgado número 2, que lo tiene reclamado por tenencia ilícita de armas, pero su detención no está relacionada con los últimos sucesos de carácter monárquico.

De sociedad

Viajes

Ha salido para Pedrajas, con su respetable señora y su nietecita Maruja, nuestro director señor Cano de Rueda.

Los señores de Cano regresarán a Segovia uno de los primeros días de Octubre.

—Hoy ha pasado el día en Segovia nuestro distinguido amigo el propietario de El Espinar y ex diputado provincial don Domingo Rodríguez Arce.

El obispo de Córdoba

Ha pasado un día en Segovia, adonde vino para hacer una visita al convento de Madres Carmelitas, en donde tiene una parienta próxima, el obispo de Córdoba, doctor don Alonso Pérez. Llegó acompañado de su capellán, hospedándose en el Palacio Episcopal. Su ilustrísima salió ayer a las cinco y media de la tarde para la capital de su Diócesis.

Mejorado

Se halla muy mejorado de su indisposición, el reputado médico de esta capital y director del Hospital de la Misericordia, doctor don Leopoldo Moreno.

Un sermón del magistral señor Sanz Revuelta

En el novenario a la Virgen del Perpetuo Socorro que en la parroquia de San Lorenzo el Real, de Burgos, se celebrará desde hoy, 17, al 25 de éste, dirigirá la palabra a los fieles el canónigo magistral de la Catedral de Segovia, don Fernando Sanz Revuelta.

Aniversario

El día 19 de este mes se cumplirá el primer año del fallecimiento en esta capital del malogrado joven don Facundo Duque Casas.

Al evocar fecha tan luctuosa para la familia del finado, los renovamos nuestro sentido pésame.

Segovia religiosa

En Santo Domingo

Mañana, tercer domingo de mes, a las ocho y media, misa de comunión general para la V. O. Tercera de Santo Domingo. Por la tarde, a las seis y media, los cultos mensuales ordinarios.

Las Juntas del Rosario Perpetuo y V. O. Tercera los días 24 y 26, respectivamente, a las seis de la tarde.

SUELTOS

Para las fiestas de San Miguel

Las señoritas que tengan el gusto de regalar cintas para las carreras en bicicleta que se celebren con motivo de las próximas fiestas de esta parroquia, pueden entregarlas en la pastelería de Bausa, plaza Mayor.

A recoger documentos

Por la Alcaldía se interesa la presentación en las dependencias municipales, durante las horas de oficina, de Andrés Herranz Martín y Enrique Alvarez Ballesteros, con objeto de hacerles entrega de unos documentos.

HERNIAS (¿Cómo pueden curarse?)

Nos dirigimos al público inteligente y le decimos:

1.º Que hay un procedimiento eficaz para esa curación, y consistió (los más insignes autores así lo reconocen) en contener la hernia total y permanentemente. Esto se logra con un aparato que, como el nuestro, tenga los mecanismos para fijarlo y adaptarlo, acomodados de propósito a las particulares rigideces de ella, lo cual es cosa bien contraria de los bragos o vendajes corrientes.

2.º Que por lo mismo que es indispensable construirlos para cada caso, necesitamos ver previamente al herniado, sin cuya condición no podemos servir en conciencia a nadie, sean cualesquiera los datos que nos den.

3.º Que ponemos a la disposición de quien desee comprobarlos innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los treinta y seis años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto, en su parte esencial, de cuantos otros se conocen.

4.º Que garantizamos aquella perfecta contención en todos los casos, por gravísimos que sean, incluso en las hernias que, habiendo sido operadas, se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. Sobre la seguridad de este éxito aceptamos los encargos y nos comprometemos con nuestros clientes.

Y, por último, que para dar facilidades a las personas de modesta posición, les concedemos que vayan pagando nuestros trabajos en varios meses. Es esta otra nueva demostración de buena fe, cerca de la cual debieran reflexionar todos.

GABINETE ORTOPEDICO DE JERONIMO FARRÉ

Horas: de diez a una y de tres a seis

Calle Marqués de Valdeiglesias (antes Torres), núm. 5.—MADRID

En Cuéllar, HOTEL LA CASTELLANA, el día 18 del actual mes de Septiembre

En Segovia, HOTEL COMERCIO EUROPEO, el día 19

A LOS TOROS

Servicio de ida y vuelta a Valladolid

Con motivo de la gran corrida del día 18, la empresa LA SERRANA establecerá un servicio de coches de ida y vuelta con el horario y precios siguientes:

Salida de Segovia: a las nueve de la mañana

De Valladolid: a las nueve de la noche

Ida 8 pesetas

Ida y vuelta 13 »

Salida, del parador del Acueducto

Zapatería LOS CHICOS

Ha recibido miles de modelos de la última moda en señora, caballero, niñas y niños. Por visitar la zapatería LOS CHICOS nada perderán, es la casa que más surtido tiene y la que mejores calzados vende

LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO

FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO



Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, featuring the text 'Cuide usted su estómago porque es la base de su salud' and 'Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO'.

Se venden dos vacas holandesas de pura raza, una parida de tres días y la otra cumplida del tercero. Para tratar, con Juan Huertas, en Valverde del Majano.

Almoneda Se venden muebles y ropas de la herencia de doña Margarita Salgado (q. D. h.), a contar desde el día 20 del actual, de cuatro de la tarde a seis, en la casa número 23 de la calle de Daoiz.

Se arriendan los pastos del caserío de Berny, para 600 ó 700 cabezas de ganado lanar, desde el día 15 de Septiembre hasta el 1.º de Abril, tiene buenos encerraderos. Para tratar, en Marugán, con el presidente.

Se arriendan los pastos y la caza del caserío de Redonda el Nuevo y dehesa de San Antonio, en término de Marazoleja, Segovia. Para tratar, en Madrid, don Victor Guendán, calle de Núñez de Arce, número 5.

ALMACEN DE PESCADOS

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio Kilogr. It lists various fish and their prices, such as Merluza at 2,25 and 2,50.

He aquí los precios:

Merluza 2,25 y 2,50

Congrio 1,75

Besugos 1,10

Pescadilla 1,00

Lenguados 2,50

Almejas 1,25

Bonito 1,50

Calamares 2,50

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y asistiendo los señores Cano, Herrero, López, Carretero y Sanz; el secretario accidental, señor Romero y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos: Cédulas. Se aprueban las liquidaciones o cuentas de cédulas personales de San Ildefonso y año 1933 y en la forma que se indica en el informe del Negociado.

Se acuerda que informe nuevamente el Negociado correspondiente en una instancia de don José Useros, por la que reclama contra la clasificación de su cédula.

Atender una reclamación formulada por don Miguel González, vecino de Segovia, sobre la clasificación de su cédula personal.

Solicitud desechada. No se accede a la petición de Casimiro Alvarez sobre la creación, por esta Corporación, de una beca en el Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo.

Caminos y carreteras. En vista del informe de Intervención indicando que existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de la Corporación para llevar a cabo las obras de terminación del camino vecinal de San Miguel de Bernuy a la carretera de Sepúlveda a Peñafiel, se acuerda que se formule el correspondiente pliego de condiciones.

Se aprueba la certificación parcial número 8 de las obras de construcción del camino de Cortos, anejo de Duruelo, al camino de Sepúlveda a Casla y Prádena.

Instalaciones eléctricas. Se acuerda informar favorablemente a la Jefatura de Obras públicas sobre la autorización que solicita don Juan García Segovia para establecer una central hidroeléctrica en el molino llamado «El Berral», en el término municipal de Migueláñez.

Otros informes. Se acuerda igualmente informar al señor gobernador sobre dos escritos firmados por los concejales y secretarios del Ayuntamiento de Moraleja de Cuéllar.

Idem sobre una reclamación formulada sobre la incompatibilidad de don Pedro Gamarra y don Leoncio Catalina, para desempeñar el cargo de concejales.

Beneficencia. Se inscriben en los correspondientes turnos de subsidio de lactancia las peticiones hechas por Leopoldo Yoldi, de Segovia y Pedro Anaya,

de Anaya, para sus respectivas hijas Juliana y María Milagros. Se accede al ingreso en el departamento de ancianos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia del anciano de Cuéllar León Cobos.

Se rectifica el acuerdo adoptado por esta Comisión en 29 de Julio último, en el sentido de que abone a esta Diputación don Marcos Pascual, vecino de Sanchoñuño, 50 pesetas anuales, en vez de 0,75 pesetas diarias, para ayuda del sostenimiento de su hija Isidora en el manicomio de Ciempozuelos.

La banda del Hospicio a Prádena. Se concede la banda de música del Hospicio, con las condiciones reglamentarias, al Ayuntamiento de Prádena, durante los días 2, 3, y 4 del próximo mes de Octubre.

Oposiciones. Se acuerda aprobar los ejercicios de oposición a la plaza de practicante del Hospicio, nombrando para su desempeño a doña Encarnación Garzón Aragoneses, con el sueldo anual de 2.750 pesetas. La Comisión acuerda igualmente expresar la gratitud de la Corporación al tribunal que juzgó la oposición, y que se gratifique a cada una de las personas que formaron el tribunal citado, con la cantidad de 100 pesetas, libre de impuestos.

Asociación patronal de Comercio e Industria de Segovia y su provincia

En la Junta general celebrada ayer, bajo la presidencia de don Rufino Cano de Rueda, se trataron, entre otros asuntos, el relativo al domicilio social de la Asociación, acordándose, después de las manifestaciones hechas por el señor presidente, como consecuencia de la reunión celebrada por la Junta directiva de la Cámara de Comercio e Industria el día 14, que la Asociación tenga su domicilio social en el mismo local que ocupa la citada Cámara.

Asimismo se adoptó el acuerdo de poner al cobro los recibos del mes de Agosto y Septiembre de la Asociación, a fin de poder atender a todos cuantos gastos se han originado y los que en lo sucesivo se causen para lograr el total funcionamiento; y con objeto de simplificar la cobranza de recibos de los gremios o sociedades constituidas, se acordó que antes del día 3 de cada mes envíen a esta Asociación los tesoreros o presidentes de los mismos los recibos de sus asociados para cobrarlos en unión de los de la Asociación.

Con relación a las cuotas que han de satisfacer los asociados cuya contribución anual exceda de 3.000 pesetas, se acordó igualmente que por cada fracción de 3.000 pesetas pague 5 pesetas más sobre la cuota tipo de 3.000 pesetas.

Seguidamente se continuó el estudio de las bases de trabajo presentadas por la Sociedad de Dependientes de Comercio, estudio que continuará hoy y los días sucesivos, en sesiones que se celebrarán a las diez de la noche.

FUTBOL

LOS PARTIDOS DE MANANA

A las once de la mañana, en el campo de Chamberí, se jugará un partido entre los infantiles del Castilla y la Gimnástica. Los equipos se alinearán en la forma que sigue: Castilla, camiseta negra y blanca; Colubí, Luis, Serrano; Parareda, Mouton, Sousa; Feces, A. Jiménez, Carranza, J. Jiménez, Ibero.

Gimnástica, camiseta verde y blanca; Lozano; Miranda M., Herrero; Ayuso, Ortiz, Santana; A. Miranda, Sangre, Aragón, Marcos, Well.

A las cuatro y cuarto de la tarde jugarán los equipos Athletic de La Granja, y el equipo D. la Gimnástica. Este encuentro promete ser muy interesante dado el entusiasmo con que juegan estos dos onces.

La Gimnástica resultó vencedora del Athletic, en Segovia por 3-0 y en La Granja, por 7-1. Los equipos se alinearán en la forma siguiente: Athletic, camiseta roja y blanca; Nela; Tomás, Folgueras; Farranjas, Demetrio, Ginales; Víctor, Castro, Vázquez, Matesanz, Tejero.

Gimnástica, camiseta roja; Chutis; Nieto, Isidro; Terrallón, Costa, Daque; Silvestre, Carretero, Vallana, Torres, Segundo.

La Gimnástica a Arévalo. Mañana, a la una de la tarde, se desplazará a Arévalo el equipo C. de la Gimnástica, donde jugará un partido amistoso con el Aupa F. C. La Gimnástica se alinearán en la forma siguiente: Segoviano; Trucha, Joaquín; Sérvulo, Poza, Artemio; Berzal, Paulino, Pujol, Calvo, Venancio.

Sobre el partido Racing-Gimnástica. En el ánimo de esta Sociedad está celebrar tan repetido encuentro; pero la Gimnástica, desde estas columnas, hace ver que la es imposible poder jugar con el Racing hasta el día 9 de Octubre, pues mañana, 18, juega en Arévalo y Segovia, y el día 25 nos visitarán los equipos del Arévalo F. C. y el Aupa de la misma villa. El día 2 de Octubre irá a jugar a Medina del Campo.

La Gimnástica, tratándose de un partido benéfico, jugará y cederá el campo suyo desinteresadamente. Así, pues, el Racing tiene la palabra para dicho encuentro.

este rumor. Preguntados los directivos de estos clubs sobre la veracidad de esto, me contestaron afirmativamente. Mañana, de los dos equipos una selección, irá a entredárselas con el titular de La Granja. Para esta excursión saldrán dos automóviles de la plaza del Azoguejo, a las dos y media de la tarde.

Ecos de la provincia

Cuéllar

NOTAS SEMANALES. Las faenas agrícolas. Como la cosecha de cereales este año ha sido abundante, todavía se ven las eras con mieses sin trillar, y es seguro que terminarán bastante después que en años precedentes de estas faenas agrícolas.

Novenario. La novena que se está celebrando con motivo de la próxima romería del Henar, en honor de Nuestra Patrona la Virgen de este nombre, en su santuario, se ve enormemente concurrida de gente de esta localidad y pueblos cercanos.

El mercado semanal. Hoy, jueves, se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, que se ha visto escasamente concurrido de gente forastera, debido, sin duda, a lo retrasadas que están las faenas agrícolas. Desde esta fecha en adelante, ya comienzan los mercados llamados grandes, a los que acude siempre en esta época gran cantidad de público.

MANIFESTACIONES DE GIRAL

Por ahora no es viable un cambio de Gobierno

Supone que después del Congreso de Octubre los socialistas seguirán en el Poder. Madrid, 17.—Hablando del actual momento político, el ministro de Marina expuso anoche su creencia de que, por ahora, no es viable ni conveniente un cambio de Gobierno. Supone que después del Congreso del mes de Octubre, los socialistas continuarán participando del Poder, si bien acaso condicionen su permanencia en el Gobierno a la aprobación de algunas leyes que están pendientes de discusión en la Cámara.

Opino que las Cortes—prosignió—no deben ser disueltas hasta que se aprueben algunas leyes que son indispensables, entre otras la del Tribunal de Garantías constitucionales y la Electoral.

Respecto a elecciones, dijo que no es éste el momento propicio para hablar de ellas.

Compra-venta (Hierros y metales viejos)

Vigas de varios largos y perfiles, ángulos, tubos de hierro de varias clases y medidas, clavazón, calzas para rejas, hierros para herrajes, automóviles para el desecho y todo lo concerniente a esta industria.

Puente Muerte y Vida, 12, tel. 238. Próximo al Azoguejo.

JESUS HORCAJO CASAMIENTOS VENTAJOSOS

Se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente. Apartado 699.—MADRID

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. FUNDADA EN 1864.

Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el Robo y Tumulto Popular. Seguros Marítimos (casco y mercancías). SUBDIRECTOR EN SEGOVIA. DON CELESTINO PASAGAL. Plaza Mayor, 22, planta baja.

ANUNCIO La música en los pasajes

Se vende un motor de gasolina 6 CV, marca «WORTHINGTON», como nuevo. Dirigirse apartado 24, Segovia.

Hoy, de ocho a diez de la mañana, la banda de música de los Establecimientos provinciales de Beneficencia interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa: 1.º Victoriano de la Serna, doble.—J. M. Domingo. 2.º Un compadrito fué, tangó.—A. Ferriz. 3.º Linda pamerita, perico.—M. Tell. 4.º Tomás, quiero ser marqués.—J. Lito. 5.º Las Leandras, schottis.—Alonso. 6.º Lastagaray, pasodoble.—A. Renato.



BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringitis, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

RESTAURANTE DE JULIAN DUQUE (el Chato)

Amplios comedores, recientemente reformados. Se sirven bodas y banquetes a precios módicos. Cervantes, 14. Teléfono 275. SEGOVIA

PANADEROS! Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO», y elaborará su pan en menos de TRES HORAS. Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO. CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9. APARTADO NUM. 12.-SEGOVIA

Ley de bases aprobadas por las Cortes para la Reforma agraria

(Continuación.) BASE 15. Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera el Instituto serán abonados por éste antes de la ocupación de las tierras. BASE 16. Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán por mayoría de votos la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inalienables, deslindándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas quedarán sometidos al régimen establecido en el Derecho común para el poseedor de buena fe, si no se llegare a la expropiación definitiva o les reemplazaren otros beneficiarios. Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las Comunidades o que pertenezcan, y en último término, el Instituto de Reforma Agraria. Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia. Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el fondo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas. El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal. Cuando se trate de lugares o pueblos de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o exista núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubiesen construido o reedificado las casas y edificaciones que en las mismas existan, les será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado. BASE 17. El Instituto de Reforma Agraria fomentará la crea-

ción de cooperativas en las comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines: Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos, semillas y productos antiprotogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos, tanto de los que tasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y en general, todas las operaciones que puedan mejorar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal. El funcionario de estas cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia. El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar, siempre que lo estime conveniente, el funcionamiento de aquellas cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma. BASE 18. El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado. Las Cortes conocerán de cuanto se decrete sobre esta materia. BASE 19. El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de Colonización y Parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley. BASE 20. Se declaran bienes rústicos municipales las fincas o derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades

locales menores y a sus asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional. Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción. Las entidades antes mencionadas podrán instar al Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados según datos ciertos o simplemente por testimonio de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Las particulares ejercitarán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuere declarado por los Tribunales, se les expropiará con arreglo a preceptos de esta ley. Cuando el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las Juntas provinciales y previo informe técnico, estime conveniente por motivos sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominio a favor de las colectividades. Los Ayuntamientos podrán adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal. BASE 21. El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de entidad municipal o de la Junta titular correspondiente y previo informe de los servicios forestal y agronómico, resolverá si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o mixto. En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parcelen los terrenos, los usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de canon anual; los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de arrendamiento o arriendo de estos esquilmos, su producto

(Continuará.)